

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.497 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal / Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 602/2013 de fecha 11 de Octubre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública Nº 52/2013 ID 5325-58-LP13, "Servicio de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar, Año 2013".
- Decreto de Alcaldía Nº 3.706/2013, /de fecha 29 de Agosto de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 52/2013, "Servicio de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar, Año 2013".
- Acuerdo N°249 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 31/2013, de fecha 11/ de Octubre de 2013.

## **DECRETO:**

- 1º ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública Nº 52/2013, "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2013", al proponente Sociedad Constructora Vialactivo Ltda., Rut. Nº 76.129.886-0, domiciliado en Pintor Pedro Luna Nº 1987, Villa El Sendero, Quillota, por un valor de \$ 44.951.250.- (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días corridos.
- 2° IMPUTESE a la cuenta: 215/31.02.004.013.070 denominada "Tratamiento Salino en la Comuna de Zapallar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA 4464 2013

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

2.- SECPLA. 3.- CONTROL

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPA

₹ / SERS// pfc.